



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA
GRUPO TALENTO HUMANO DEUIL

CODIT-GUTAH - 20.1

Palermo, 25 de septiembre de 2026

Señores (as)
USUARIO ANONIMO
geyaje2025@maxtanie.com
Pitalito -Huila

Asunto: respuesta SIPQR2S radicada TICKET No. 986508-20260922

En cumplimiento a los términos estipulados en la Ley 1755 del 30/06/2015 *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, y dando alcance a las SIPQR2S radicadas bajo los TICKET No. 986508-20260922 del día 22/09/2026 por cual, se realiza sugerencia institucional respecto a la falta de correspondencia en la distribución de cargos establecida en la tabla de organización policial (top) para el departamento de policía huila. se pone en conocimiento de la institución que en múltiples unidades y estaciones de este departamento se encuentra asignado personal uniformado en cargos que operativamente no se pueden cumplir debido a la carencia absoluta de la infraestructura requerida a tabla top contempla plazas para el cargo de, gestor de archivo, mediador policial radio operadores.

Si bien la **Resolución No. 0766 del 1 de marzo de 2024** establece la estructura orgánica macro para las Policías Metropolitanas y los Departamentos de Policía, definiendo las funciones de sus dependencias internas y dictando otras disposiciones orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional, también es necesario considerar que la implementación de dicha estructura debe armonizarse con las condiciones reales de infraestructura física existentes en cada unidad policial en este sentido, gran parte de las instalaciones actualmente ocupadas por la Institución fueron construidas y adecuadas durante décadas anteriores bajo necesidades operacionales y organizacionales diferentes a las vigentes, razón por la cual el personal debe adaptarse temporalmente a dichas condiciones, procurando la mejor distribución de los recursos humanos disponibles y garantizando la continuidad del servicio policial sin afectar el cumplimiento de las funciones misionales y administrativas.

De igual manera, el personal que actualmente desempeña labores administrativas, especialmente aquel que se encuentra bajo condiciones de reubicación laboral o restricciones médico-laborales, es asignado de acuerdo con las necesidades del servicio y las capacidades operativas de cada dependencia, contribuyendo al cumplimiento de los procesos institucionales mientras se generan las condiciones estructurales requeridas.

Cabe señalar que las adecuaciones, ampliaciones o modificaciones de infraestructura necesarias para ajustarse plenamente a la estructura orgánica establecida demandan la disponibilidad de recursos públicos, estudios técnicos, planeación presupuestal y la celebración de los respectivos procesos contractuales conforme a la normatividad vigente. En consecuencia, dichas intervenciones se ejecutarán de manera progresiva y planificada por parte de la Policía Nacional, en la medida en que se surtan los procedimientos administrativos, financieros y contractuales correspondientes, procurando siempre la optimización de los recursos del Estado y el mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo y prestación del servicio policial.

Finalmente, le reiteramos por parte del Grupo de Talento Humano, bajo el liderazgo de mi coronel DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ Comandante Departamento de Policía Huila, el compromiso y apoyo institucional en temas del fortalecimiento del Talento Humano, para la efectiva prestación del servicio de Policía en el Departamento del Huila.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Andres Mauricio Vasco Jaimes
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 14398571
Dependencia: Grupo Talento Humano Deuil
Unidad: Departamento De Policia Huila
Correo: andres.vasco@correo.policia.gov.co
25/09/2026 10:59:46 a. m.

Anexo: no

Kilometro 2, Edificio D-27, Parque Industrial
Teléfono: 3203034421
deuil.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA